



**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS  
ZONA REGISTRAL N° VII – SEDE HUARAZ  
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 181 -2021-SUNARP-Z.R.N°VII/JEF**

Huaraz, 01 DIC. 2021

**VISTOS:**

La Resolución Jefatural N° 096-2021-SUNARP-Z.R.N°VII/JEF de fecha 20 de julio de 2021 y correo de fecha 29 de noviembre de 2021 emitido por la Unidad Registral, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz es un Órgano Desconcentrado de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP; que goza de autonomía registral, administrativa y económica dentro de los límites establecidos en la Ley N° 26366 y el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 96-2021-SUNARP-Z.R.N°VII/JEF de fecha 20 de julio de 2021 se designa temporalmente al servidor CAS Ing. Jorge Luis Miranda Huamán como Responsable de la Oficina Registral de Casma a partir del 21 de julio de 2021, en adición a las funciones que viene desempeñando de Analista de Catastro.

Que, mediante correo electrónico institucional de fecha 29 de noviembre de 2021 la Unidad Registral informa a la Jefatura Zonal que el Ing. Jorge Luis Miranda Huamán hará uso físico de sus vacaciones del 01 al 15 de diciembre de 2021 y sugiere que en su reemplazo se designe temporalmente al CAS Ing. Jhonatan David Valverde Torres – Especialista en Procesamiento de Datos;

Que, debido a razones de operatividad de la Oficina Registral de Casma y en tanto dure el descanso vacacional del Responsable de la Oficina Registral de Casma, es necesario que esta Jefatura Zonal designe temporalmente a un servidor que asuma las funciones de Responsable de la Oficina Registral de Casma de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz;

Que, conforme al Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, la designación temporal puede darse sin que implique la variación del plazo señalado en el Contrato Administrativo de Servicios;

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes; en aplicación de lo dispuesto por el literal t) del artículo 63 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2013-JUS y en virtud de la Resolución de Gerencia General N° 267-2021-SUNARP/GG;

Con el visado de la Unidad de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Designación temporal**

Designar temporalmente a partir del 01 al 15 de diciembre de 2021, al servidor CAS Ing. Jhonatan David Valverde Torres, como Responsable de la Oficina Registral de Casma, en adición a las funciones que venía desempeñando como servidor CAS.

**Artículo 2.- Notificación**

Notificar con el tenor de la presente a la Unidad Registral, Unidad de Administración, Unidad de Asesoría Jurídica, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Tecnologías de la Información, Área de Personal de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz, para los fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y publíquese en el Portal web de la Sunarp**



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Santos Richer Macedo Chávez".

.....  
**Santos Richer Macedo Chávez**  
**Jefe Zonal (e)**  
**Zona Registral N° VII - Sede Huaraz**